



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Los procedimientos internos que fueron elaborados por la Comisión de Selección y que deberán ser tenidos en cuenta durante el proceso del llamado a Concurso Interno Institucional (ascenso), según se detalla a continuación:

- a) Se deberá Publicar el llamado a Concurso Interno Institucional, para el ascenso de un personal, durante siete (7) días calendario (concurso abreviado), en la página Web de la Facultad de Ciencias Químicas, igualmente el Perfil del Cargo y los Formularios A, B, C y D (para el llenado y conformación de la carpeta del postulante). La fecha y el lugar de recepción de postulaciones será a partir del 19 al 25 de marzo de 2021, en las Oficinas de la Secretaría de la FCQ, de lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas. Plazo sujeto a la firma y posterior notificación a los miembros de la Comisión de Selección de la Resolución que da apertura al Llamado a Interno Institucional. Que, para el caso de no firmarse la Resolución antes de la fecha señalada para la publicación, el plazo se computaría a partir de la notificación a la Comisión de Selección.
- b) El postulante presentará en sobre cerrado, la carpeta conteniendo los siguientes documentos: 1) Nota de Postulación (**FORMULARIO A**), 2) Currículum, Vitae detallado (**FORMULARIO B**), 3) Constancia de Declaración Jurada (**FORMULARIO C**), 4) Declaración jurada de estar o no estar incurso/a en relación de parentesco (**FORMULARIO D**), 5) Fotocopia (autenticada) de la Cédula de Identidad vigente, 6) Bachiller concluido (constancia copia autenticada) y constancias de estudios realizados (autenticados), 7) Certificado de Trabajo (original o copia autenticada) que avalen la experiencia general y específica 8) Antecedentes policiales y judiciales (originales) y 9) demás documentos.
- c) La Comisión de Selección coordinará, el llamado al Concurso Interno Institucional, el desarrollo del proceso de evaluación y la selección de personal para ocupar los cargos vacantes.
- d) La cantidad mínima de postulantes será de dos (2) para el puesto, como requisito indispensable para pasar a la segunda etapa del Concurso y proseguir con las evaluaciones, siempre y cuando el postulante obtenga el porcentaje mínimo requerido para continuar previo proceso de evaluación.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

- e) La oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA., deberá recepcionar los sobres, conteniendo los documentos del postulante, quienes presentarán en sobre cerrado, para ser verificadas posteriormente por integrantes de la Comisión de Selección.
- f) Evaluación Documental: apertura de los sobres cerrados y verificación de los documentos presentados por parte del postulante bajo el criterio de “Presenta/No Presenta”.
- g) Evaluación según Matriz Referencial, los siguientes puntos (se adjunta a la presente):
- Evaluación de los documentos presentados por parte del postulante.
 - Evaluación de Formación Académica.
 - Evaluación de Otros Estudios.
 - Evaluación de Experiencia Laboral.
 - Evaluación de Conocimientos y Habilidades (práctico) y Evaluación del Desempeño.
 - Evaluación de Test Psicotécnico
 - Entrevista de Evaluación.
- h) La Comisión de Selección, una vez finalizado el proceso de concurso, elevará un informe final a la Máxima Autoridad Institucional. Se deberá adjuntar al informe el Acta Final del concurso y la Matriz de Evaluación, debidamente rubricadas. La selección final del personal se hará por orden de méritos, (selección en orden secuencial de mejores puntajes, de mayor a menor). La Publicación a través de la Página Web de la Institución, del nombre y apellido de la persona seleccionada.